INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 7 de marzo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintidós de Marzo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-1365

Atendiendo el memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, el Despacho decreta la reanudación del presente proceso con directriz al artículo 163 del C.G. del Proceso, teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término de suspensión.

En su oportunidad, ingresen las presentes diligencias al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 020

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

Iyuc